

ADENDA No 01

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ABA.SP.049-2020

OBJETO: "Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E", La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en uso de sus facultades legales, se permite realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones de la solicitud simple de ofertas No. ABA.SP.049-2020, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, de la siguiente manera:

1. Determinar que la Solicitud Simple de ofertas No. ABA.SP.049-202, está solo dirigida a: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS y ASOCIACIONES.
2. Modificar el literal 1 del numeral 2 de la Solicitud Simple DE oferta No. ABA - SP-049.2020, el que trata sobre: "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", el cual quedará de la Siguiete manera:
 - I. Velar porque al final de cada ejercicio y por lo menos una vez al año, se preparen, presenten y difundan oportunamente, de acuerdo con el Régimen de contabilidad Pública en Convergencia con estándares internacionales de información financiera
3. Modificar el literal A del numeral 3 de la solicitud Simple de oferta el cual quedará de la siguiente manera:
 - a- Desarrollar y cumplir las funciones de Revisoría Fiscal respecto del Hospital contempladas en el artículo 207 del Código da Comercio y demás normas concordantes, para lo cual en razón de la naturaleza y régimen jurídico del Hospital, las referencias y/o citas que dicha disposición legal se hacen a la junta y/o asamblea deberá entenderse hechas a la Junta Directiva del Hospital.
4. Modificar el numeral 14.1 de la solicitud simple de oferta No. ABA-SP-049-2020, la cual quedará de la siguiente forma:

14.1. EXPERIENCIA:-

El Proponente deberá acreditar su experiencia como mínimo de 3 años, en actividades de Revisoría Fiscal y servicios de revisoría fiscal, prestados en entidades que conforma el sistema general de seguridad social en Salud, con el fin de garantizar el conocimiento del sistema por la naturaleza de la E.S.E. Además deberá presentar los documentos correspondientes, de acuerdo con las siguientes condiciones:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



5. Modificar el numeral 14.2 de la solicitud simple de oferta No. ABA-SP-049-2020, la cual quedará de la siguiente forma:

14.2. EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Para la ejecución del contrato se deberá contar como mínimo con el siguiente equipo de trabajo:

- 1 contador Público especialista en Revisoría Fiscal que fungirá como revisor Fiscal principal, con experiencia profesional relacionada mínima de cinco (5) años
- 2 Contadores Públicos Adicionales, con experiencia profesional como delegado de Revisoría Fiscal mínima de cinco (5) años
- 1 Abogado. Con experiencia profesional relacionada mínima de 5 años
- 1 Profesional de la Salud con especialización en Gerencia en Salud o en Auditoría de la calidad en Salud con experiencia mínima de diez (10) años

Para lo cual, deberá diligenciar la siguiente información

NOMBRES	PROFESION	EXPERIENCIA (AÑOS)

Aportar:

1. Fotocopia de Título profesional, tarjeta profesional, Hoja de vida y certificados de experiencia
2. Carta de compromiso dirigida al hospital, suscrita por cada uno de los profesionales en donde manifiesten su intención de conformar el equipo de trabajo que el proponente oferta.
6. Modificar el numeral 15 de la Solicitud simple de oferta No. ABA-SP-049-2020, la cual quedará de la siguiente forma:

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:

FACTOR	PUNTAJE
TECNICO Y/O CALIDAD	400
PROPUESTA ECONOMICA	200
EXPERIENCIA	400

15.1 FACTOR TECNICO Y /O DE CALIDAD: 400 puntos

Se otorgarán 400 puntos al proponente que acredite experiencia mayor a la mínima requerida, de su equipo de trabajo, así:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- 1 contador Público especialista en Revisoría Fiscal que fungirá como revisor Fiscal principal, con experiencia profesional relacionada de más de cinco (5) años **100 Puntos**
- 2 Contadores Públicos Adicionales, con experiencia profesional como delegado de Revisoría Fiscal de más de cinco (5) años **50 puntos** por cada contador.
- 1 Abogado. Con experiencia profesional de más de 5 años **100 puntos**
- 1 Profesional de la Salud con especialización en Gerencia en Salud o en Auditoría de la calidad en Salud con experiencia de más de diez (10) años **100 puntos**

15.2 PROPUESTA ECONOMICA: 200 puntos

Al menor valor ofertado se otorgarán **200 puntos**, para la asignación de puntaje a las demás propuestas se hará mediante la siguiente fórmula:

Menor precio ofertado: al menor precio ofertado se le asignará el mayor porcentaje según la fórmula.

$$PPP = (OMV * 200) / VP$$

Dónde:

PPP = Puntaje de precio

OMV = Precio de la Oferta Menor Valor

VP = Valor Propuesta

15.3 EXPERIENCIA: 400 puntos

Se otorgarán 400 puntos al proponente que acredite experiencia mayor a la mínima requerida, en actividades de Revisoría Fiscal y servicios de revisoría fiscal, prestados en entidades que conforma el sistema general de seguridad social en Salud, con el fin de garantizar el conocimiento del sistema por la naturaleza de la E.S.E. así:

Entre 3 años y un día a 5 años 200 puntos

Entre 5 años y un día y 10 años 400 puntos

La acreditación de la experiencia para obtener puntaje se deberá acreditar bajo las mismas reglas de la experiencia mínima habilitante.

7. Modificar el numeral 16 de la Solicitud Simple de Oferta No. ABA-SP-049-2020, la cual quedará de la siguiente forma:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



16. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA	8 DE MAYO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I
PRESENTACION DE OFERTAS	HASTA EL 13 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Oficina del área jurídica/Unidad de Contratación del HUDN E.S.E. o correo electrónico propuestasyofertashosdenar@gmail.com en <u>Formato PDF.</u>
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	15 DE MAYO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	HASTA EL 19 DE MAYO DE 2020, HORA: 2:00 p.m.	Oficina del Área Jurídica/Unidad de Contratación o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	21 DE MAYO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 8 días del mes de Mayo Marzo de 2020.


GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
 GERENTE

Revisó componente Jurídico: Amy Coral Cortes - Jefe Oficina Jurídica

Proyectó y reviso componente técnico: Magda Nuris Quiroz Hernández

Proyecto: Francis Duque Fajardo - Abogada HUDN